

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23170 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 523/15 B en el que se ha dictado con fecha 22/06/15 auto declarando en estado de concurso a la empresa "Forcimsa AOC Obra Civil, S.L.", con CIF B37367232 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Pablo José Ferrándiz Avendaño, Abogado y Economista quien en esta misma fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Trav. De Gracia 17-21, 3.º 3.ª de Barcelona y dirección electrónica administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un Mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033301-1